GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.02	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	MEDIO AMBIENTE	FECHA ACTA	lunes, 16 de diciembre de 2024

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.7000019	Número Radicado Interno del Contrato:	21112024-1601
Numero de identificacion del contratista - NIT	800204640-2	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FIERRITOS		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	9499	Tipo de Contrato	Convenio
Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Fierritos municipio de Victoria con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 38.126.539	$ -	$ -

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	82%	$ 32.588.006	PUBLICA
Aporte Convenio No	18%	$ 5.538.533	PRIVADA
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	22/11/2024
	Fecha de Terminación de ejecución	7/12/2024
	Prórrogas	

Nº PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500026714	$ 16.294.003		$ 16.294.003	2-0301
VALOR ACTA	$ 16.294.003	$ -	$ 16.294.003	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 32.588.006	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 16.294.003		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 16.294.003		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ -		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	**$ 32.588.006**	**$ 32.588.006**	**SUMAS IGUALES**	**$ -**	**$ -**

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: JUAN MANUEL PAEZ CIRO

Ordenador del gasto

Firma

Nombre: SANTIAGO CASTRO CARMONA

Supervisor (a)

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
17 DIC 2024

Firma

Nombre 12143

Interventor (a) - (SI APLICA)

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	MEDIO AMBIENTE				
UNIDAD O GRUPO:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE				
FECHA INFORME:	19 de diciembre de 2024				
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
N.º CONVENIO	21112024-1601				
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FIERRITOS				
OBJETO DE CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Fierritos municipio de Victoria con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	VEREDA FIERRITOS				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	VICTORIA				
VALOR: $	**$ 38.126.539** COP				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 07 de diciembre de 2024	FECHA INICIACIÓN	22/11/2024	FECHA. TERMINACIÓN	07/12/2024

ACTIVIDAD	DESARROLLO	PORCENTAJE
Producción y/o consecución de las plántulas para desarrollar las actividades de restauración, los árboles a sembrar tendrán una altura entre 0,25-0,30 metros que se encuentran bien lignificados dentro de la bolsa de siembra, preferiblemente de un kilo de peso, plántulas vigorosas y sin problemas fitosanitarios.	Para el adelanto de esta actividad en gestión con los viveros de la región adquirimos 350 plántulas, en especies como nacedero o quiebrabarrigo, flor morada, maíz tostado, cachimbo, gualanday; además de un 15% frutales tales como algarrobo, guayabos, guamos, mangos.	**8.35%**
Transporte del material vegetal y postes de madera hasta el sitio de siembra y/o delimitación.	El material se dispuso en el sitio de siembra e instalación de la franja amarilla en la fuente quebrada Doña Juanita.	**8.33%**
Realizar el trazo y plateo de los sitios donde se establecerán los árboles y se realizará el cerramiento.	Se realiza el trazo y plateo de la zona a impactar.	**8.33%**
Se debe de aplicar cal deshidratada (dolomita) para la siembra (aplicar en el hoyo), a razón de 300 gramos por planta.	Se avanza con el ahoyado de 866 hoyos de 50 cm y se aplica cal deshidratada.	**8.33%**
Después de 45 a 60 días de la siembra se debe realizar una limpia o plateo para fertilizar la totalidad de los árboles, con dosis recomendada de 250 grs por planta.	Para esta actividad se realiza el plateo correspondiente a cada planta, observando el buen desarrollo y así aplicar la fertilización con la dosis recomendada por los técnicos del convenio.	**8.33%**
Se debe recoger bolsas o residuos generados posterior a	Las bolsas que se generan con la siembra se recogen para no dejar residuos en la zona de protección ambiental.	**8.33%**

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

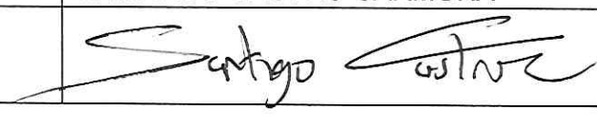
la siembra de los sitios a intervenir.		
Realizar la siembra en la densidad de árboles por hectárea planteada garantizando un 15%de frutales nativos y contemplando el 10% de pérdida máximo contemplado.	Se realiza la siembra de los arboles que se han tenido en la vereda, el 15 % de los frutales nativos de y que son adaptables con el fin da alimento a animales y a humanos, se contempla una perdida la cual se siembra mas de los arboles para garantizar una buena protección.	**8.33%**
Instalación postes en madera, ubicándolos cada 2.5 metros, con una altura de 2 metros (con dimensiones de 10x10 cm, cepillada e inmunizada), realizando hoyos de 0,5 m de profundidad para el hincado de los postes.	Se realizo la instalación de los postes de madera cuatro caras y punta diamante a la distancia entre poste de 2.5 metros, se inmuniza o impermeabiliza con vareta en su totalidad, se realizo el hoyo con una profundidad de 50 cm para garantizar estabilidad de los postes.	**8.33%**
Instalación de pie de amigo cada 30 metros.	Los pies de amigo se instalan correspondiente a cada 30 metros o cuando lo exige la pendiente del lugar, para darle estabilidad a la labor.	**8.33%**
Instalación de tres hilos de alambre de púas calibre 14.	Se realiza la instalación de las tres cuerdas de alambre ya debidamente pintado, se tiempla de manera efectiva para evitar entrada de animales	**8.33%**
La cerca debe pintarse de color amarillo.	Se adquieren 20 rollos de alambre calibre 14 x 350 m y se procede a pintarlos color amarillo esmalte	**8.33%**
Se debe de emplear impermeabilizante (vareta) en cada uno de los postes para garantizar su duración en el tiempo.	Se impermeabilizan con vareta 866 estacones, los cuales se trasladan al sitio a impactar.	**8.33%**

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 02, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

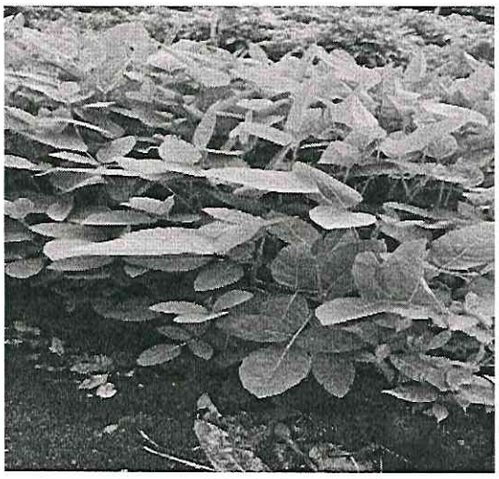
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANTIAGO CASTRO CARMONA
FIRMA	

MUNICIPIO	VICTORIA, CALDAS.
JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA FIERRITOS
FECHA INFORME:	16 de diciembre de 2024
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Fierritos municipio de Victoria con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.

ACTIVIDAD	DESARROLLO	PORCENTAJE
Producción y/o consecución de las plántulas para desarrollar las actividades de restauración, los árboles a sembrar tendrán una altura entre 0,25-0,30 metros que se encuentran bien lignificados dentro de la bolsa de siembra, preferiblemente de un kilo de peso, plántulas vigorosas y sin problemas fitosanitarios.	Para el adelanto de esta actividad en gestión con los viveros de la región adquirimos 350 plántulas, en especies como nacedero o quiebrabarrigo, flor morada, maíz tostado, cachimbo, gualanday; además de un 15% frutales tales como algarrobo, guayabos, guamos, mangos.	**8.35%**
Transporte del material vegetal y postes de madera hasta el sitio de siembra y/o delimitación.	El material se dispuso en el sitio de siembra e instalación de la franja amarilla en la fuente quebrada Doña Juanita.	**8.33%**
Realizar el trazo y plateo de los sitios donde se establecerán los árboles y se realizará el cerramiento.	Se realiza el trazo y plateo de la zona a impactar.	**8.33%**
Se debe de aplicar cal deshidratada (dolomita) para la siembra (aplicar en el hoyo), a razón de 300 gramos por planta.	Se avanza con el ahoyado de 866 hoyos de 50 cm y se aplica cal deshidratada.	**8.33%**
Después de 45 a 60 días de la siembra se debe realizar una limpia o plateo para fertilizar la totalidad de los árboles, con dosis recomendada de 250 grs por planta.	Para esta actividad se realiza el plateo correspondiente a cada planta, observando el buen desarrollo y así aplicar la fertilización con la dosis recomendada por los técnicos del convenio.	**8.33%**
Se debe recoger bolsas o residuos generados posterior a la siembra de los sitios a intervenir.	Las bolsas que se generan con la siembra se recogen para no dejar residuos en la zona de protección ambiental.	**8.33%**
Realizar la siembra en la densidad de árboles por	Se realiza la siembra de los arboles que se han tenido en la	**8.33%**

hectárea planteada garantizando un 15%de frutales nativos y contemplando el 10% de pérdida máximo contemplado.	vereda, el 15 % de los frutales nativos de y que son adaptables con el fin da alimento a animales y a humanos, se contempla una perdida la cual se siembra mas de los arboles para garantizar una buena protección.	
Instalación postes en madera, ubicándolos cada 2.5 metros, con una altura de 2 metros (con dimensiones de 10x10 cm, cepillada e inmunizada), realizando hoyos de 0,5 m de profundidad para el hincado de los postes.	Se realizo la instalación de los postes de madera cuatro caras y punta diamante a la distancia entre poste de 2.5 metros, se inmuniza o impermeabiliza con vareta en su totalidad, se realizo el hoyo con una profundidad de 50 cm para garantizar estabilidad de los postes.	**8.33%**
Instalación de pie de amigo cada 30 metros.	Los pies de amigo se instalan correspondiente a cada 30 metros o cuando lo exige la pendiente del lugar, para darle estabilidad a la labor.	**8.33%**
Instalación de tres hilos de alambre de púas calibre 14.	Se realiza la instalación de las tres cuerdas de alambre ya debidamente pintado, se tiempla de manera efectiva para evitar entrada de animales	**8.33%**
La cerca debe pintarse de color amarillo.	Se adquieren 20 rollos de alambre calibre 14 x 350 m y se procede a pintarlos color amarillo esmalte	**8.33%**
Se debe de emplear impermeabilizante (vareta) en cada uno de los postes para garantizar su duración en el tiempo.	Se impermeabilizan con vareta 866 estacones, los cuales se trasladan al sitio a impactar.	**8.33%**

ANEXO FOTOGRÁFICO






OBSERVACIONES:
Se entrega las actividades del convenio en su totalidad, dando cumplimiento a la prote cción ambiental de estos espacios de interés ambiental comunitario..

ATTE/

Yarly Alejandra Herrera B

REPRESENTANTE LEGAL

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA FIERRITOS

RUT: 800204640-2 **factura N° 02**

CORREO ELECTRÓNICO: yarlyherrera96@gmail.com

CIUDAD: Victoria- Caldas.

FECHA: 16 de diciembre de 2024.

DESCRIPCIÓN	VALOR
COBRO DE LA EJECUCIÓN DEL 100% DE AVANCE DEL CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO, Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Fierritos municipio de Victoria con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.	$ 16.294.003
TOTAL: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRES PESOS M/CTE.	$ 16.294.003

Yarly Alejandra Herrera B

REPRESENTANTE LEGAL
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA FIERRITOS.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo YARLY ALEJANDRA HERRERA BARAHONA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.016.039.060 en mi condición de representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FIERRITOS** identificada con NIT 800204640-2 certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad no ha tenido obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, dado que no ha tenido ni tiene personal directo a cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Victoria Caldas a los 16 días del mes de diciembre de 2024.

Yarly Alejandra Herrera B

Representante legal

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN** SIG COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-064 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 03/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Contrato: Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Fierritos municipio de Victoria con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.			
Nro. de Ficha BPID: 2024003170087		Tipo de Contrato: otro	
Contrato No.: 21112024-1601		Valor: $ 38.126.539	
Departamento: Caldas		Municipio de Ejecución: Victoria	
Plazo	Fecha de Inicio: 21/11/2024	Fecha de Terminación: 07/12/2024	
Hubo Prorrogas: Si No X	Número de días de Prórroga:	Fecha Final:	
Nombre del Contratista ó Entidad que Ejecutó el Contrato: Junta de Acción Comunal Vereda Fierritos			
Persona Natural Persona Jurídica X	Carácter: Pública Privada X		
Secretaría, Unidad ó Grupo Responsable: Secretaria de Medio Ambiente			
2. INFORME DEL CONTRATO			
Durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo actividades orientadas a la restauración ecológica y delimitación ambiental en las zonas definidas. Estas acciones incluyeron la producción y consecución de plántulas, el transporte de materiales, la preparación del terreno y la siembra en densidades planificadas. Además, se realizaron labores de mantenimiento, limpieza y fertilización, así como la instalación de infraestructura de cerramiento, lo que asegura la protección de las áreas intervenidas. Todas las actividades se ejecutaron conforme a los lineamientos del contrato, garantizando el cumplimiento de los objetivos ambientales y comunitarios establecidos.			
Relacione el grupo de interés beneficiado (anexos) si aplica:			
Total Empleos directos e indirectos generados durante el contrato (si aplica).			
Directos		Indirectos	
Nota: Anexe listados de las personas subcontratados, con la respectiva información.			
En caso de contratos Interadministrativo, anexar acta de Entrega a la Comunidad beneficiada.			
Relacionar y adjuntar (en los casos que aplique), los elementos visuales de difusión, promoción e información del contrato en los cuales se le haya dado crédito a la Gobernación de Caldas. De acuerdo a la cláusula estipulada en el contrato, se requiere evidenciar con videos, fotografías y documentos en físico y en medio magnético, o publicaciones en páginas Web.			

3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD (Las actividades registradas en esta columna deben estar dentro del término de ejecución del objeto contractual y coincidir con las formuladas en la propuesta.	BIENES O SERVICIOS	BENEFICIARIO	FECHA	VALOR	SOPORTE QUE SE ADJUNTA
1. Producción y/o consecución de las plántulas para desarrollar las actividades de restauración, los árboles a sembrar tendrán una altura entre 0,25-0,30 metros que se encuentran bien lignificados dentro de la bolsa de siembra, preferiblemente de un kilo de peso,	Plántulas	Vereda Fierritos del Municipio de Victoria	18/12/2024		Las evidencias de producción de plántulas se encuentran en los informes presentados por el conviniente.

plántulas vigorosas y sin problemas fitosanitarios.					
2. Transporte del material vegetal y postes de madera hasta el sitio de siembra y/o delimitación.	Transporte del material vegetal y madera	Vereda Fierritos del Municipio de Victoria	18/12/2024		Las evidencias de transporte se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
3. Realizar el trazo y plateo de los sitios donde se establecerán los árboles y se realizará el cerramiento.	Trazo y planteo	Vereda Fierritos del Municipio de Victoria	18/12/2024		Las evidencias de trazos se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
4. Se debe de aplicar cal deshidratada (dolomita) para la siembra (aplicar en el hoyo), a razón de 300 gramos por planta.	Aplicación de Cal dolomita	Vereda Fierritos del Municipio de Victoria	18/12/2024		Las evidencias la aplicación de la cal se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
5. Después de 45 a 60 días de la siembra se debe realizar una limpia o plateo para fertilizar la totalidad de los árboles, con dosis recomendada de 250 gramos por planta.	Limpieza y replanteo	Vereda Fierritos del Municipio de Victoria	18/12/2024		El conviniente se compromete a realizar la limpia y la fertilización.
6. Se debe recoger bolsas o residuos generados posterior a la siembra de los sitios a intervenir.	Recolección de bolsas y residuos	Vereda Fierritos del Municipio de Victoria	18/12/2024		Las evidencias de recolección de residuos se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
7. Realizar la siembra en la densidad de árboles por hectárea planteada garantizando un 15% de frutales nativos y contemplando el 10% de pérdida máximo contemplado.	Siembra	Vereda Fierritos del Municipio de Victoria	18/12/2024		Las evidencias la siembra se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
8. Instalación de postes en madera, ubicándolos cada 2.5 metros, con una altura de 2 metros (con dimensiones de 10x10 cm, cepillada e inmunizada), realizando hoyos de 0,5 m de profundidad	Instalación de postes de madera	Vereda Fierritos del Municipio de Victoria	18/12/2024		Las evidencias de la instalación de postes se encuentran en los informes presentados por el conviniente.

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN SIG COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-064 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 03/02/2020

para el hincado de los postes.					
9. Instalación de pie de amigo cada 30 metros.	Instalación de postes de madera	Vereda Fierritos del Municipio de Victoria	18/12/2024		Las evidencias de la instalación de pie de amigo se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
10. Instalación de tres hilos de alambre de púas calibre 14.	Instalación de alambre de puas	Vereda Fierritos del Municipio de Victoria	18/12/2024		Las evidencias de la instalación de tres hilos de alambre de púa se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
11. La cerca debe pintarse de color amarillo.	Pintura de postes	Vereda Fierritos del Municipio de Victoria	18/12/2024		Las evidencias de la cerca pintada de amarillo se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
12. Se debe de emplear impermeabilizante (vareta) en cada uno de los postes para garantizar su duración en el tiempo.	Aplicación de vareta	Vereda Fierritos del Municipio de Victoria	18/12/2024		Las evidencias de impermeabilización de postes se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
TOTAL ($):				$ 38.126.539	

4. IMPACTO SOCIAL

Vector Estratégico al que corresponde de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental (Si aplica):

VECTOR ESTRATÉGICO	X	DESCRÍBALO
Equidad Social:	X	
Competitividad:	X	
Sostenibilidad:	X	
Integración:	X	

5. Cumplimiento del objeto y demás actividades contractuales.

De acuerdo las normas vigentes el contratista cumplió con los siguientes compromisos: SI- NO- N/A si no aplica.

ÍTEM	SI	NO	N/A
Objeto Contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió el contratista con las pólizas de cumplimiento.	X		
Cumplió con el Objeto dentro del estipulado.	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma.	X		
Ejecución del Presupuesto asignado para el contrato.	X		
Presentó informes parciales de la ejecución.	X		
Presento facturas, o documentos que cumplan con los requisitos del artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el contrato.			X

6. Cumplimiento ley 789 del 2002, señale una única casilla de las que se indican a continuación

COPIA CONTROLADA

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó su Revisor Fiscal, el contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.	X
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó el Revisor Fiscal de la entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.	
7. LIQUIDACIÓN: Se anexa debidamente diligenciado y firmado el formato de Acta de Liquidación.	
8. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR:	

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	Manizales, 27 de diciembre de 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANTIAGO CASTRO CARMONA
FIRMA	